

MEÑALER, SIL, S.A.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, nº. 4

Madrid, 28006

HECHO RELEVANTE

Madrid, a 21 de junio de 2022

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1.082/2012, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre hecho relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento del mercado que el día 8 de junio de 2022, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de “**MEÑALER, SICAV, S.A.**” (la “**Sociedad**”) acordó por unanimidad la renuncia de la Sociedad como SICAV y su conversión en Sociedad de Inversión Libre, de conformidad con los términos incluidos en la resolución emitida por la CNMV el pasado día 1 de abril de 2022 y, en consecuencia, solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV):

- a) La revocación de la autorización administrativa otorgada a la Sociedad para actuar como SICAV.
- b) La baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Carácter Financiero a cargo de la CNMV en el que figura inscrita con el número 2.824.
- c) La inscripción de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión Libre a cargo de la CNMV.

Asimismo, se pone en conocimiento que la Sociedad, tras dar cumplimiento a los requisitos societarios y administrativos pertinentes, solicitará su inscripción en el correspondiente registro administrativo de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC

P.p. D. Luis Manuel Megías Pérez